



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 29 MAR 2019

VISTO:

El EXP-USL: 3335/19: **DEPARTAMENTO DE FÍSICA**. Inscripción de Aspirantes para cubrir **UN (1)** cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA-ALUMNO**, dedicación **SIMPLE**, carácter **INTERINO**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la vacante.

Que por la Ord. N° 10/02- artículo 1° inciso f, el Consejo Directivo delega a los Departamentos a convocar el llamado a Inscripción de Aspirantes a cargos Interinos.

**Por ello, en su sesión del día 20 de febrero de 2019, y en uso de sus atribuciones
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir **UN (1)** cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA- ALUMNO**, dedicación **SIMPLE**, carácter **INTERINO** con destino al **DEPARTAMENTO DE FÍSICA**, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 40/04-CS. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de **UN (1)** año, previo cumplimiento del Art. 13° de la Ordenanza 30/08- CS (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2°.- La clase de oposición versará sobre temas relativos a la asignatura **APROVECHAMIENTO SOLAR TÉRMICO I y II** de la carrera de Tecnicatura en Energías Renovables.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes 950, San Luis, a partir del 11 de abril de 2019 y hasta el 17 de abril de 2019.

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

TITULARES: Dra. Carmen ESTEBAN
Mg. Aníbal Daniel PERELLÓ
Mg. Julio Ángel SIRUR FLORES

SUPLENTE: Dra. Andrea Fabiana VALLONE
Dr. Rodolfo Daniel PORASSO
Ing. Ernesto Jesús PERINO

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N° 017 19 - F
EAb

Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFM y N-L. N. S. L.

Dr. Raúl H. López
Director Dpto. Física
FCFM y N-L. N. S. L.